

Anexo V

**Recogida de datos sobre la situación laboral del alumnado matriculado en ciclos formativos de Formación Profesional Dual cuando finaliza el curso académico o causa baja formal en el centro**

Este cuestionario va dirigido a los alumnos y las alumnas que han estado matriculados/as en los ciclos formativos de Formación Profesional. Para cumplir con las normas que regulan el Fondo Social Europeo se necesitan algunos datos sobre la situación laboral de estos alumnos y alumnas antes de que pasen cuatro semanas desde que finalizó el curso académico o desde que causaron baja formal en el centro.

Es importante cumplimentar estos datos y firmar el formulario. Los datos aportados a través de este formulario serán incorporados a un fichero informático para su tratamiento por la Consejería de Educación y Juventud<sup>2</sup>.

<b>Datos del alumno o alumna:</b>						
Nombre			Apellidos			
Fecha de nacimiento			Edad	DNI/NIE		
Sexo ( <i>marcar el que corresponda</i> )	Mujer		Hombre			
Ciclo formativo ( <i>marcar el que corresponda</i> )	Grado Medio		Grado Superior			
Título formativo:						
Curso académico:	20__/__		Grupo:			
<b>Situación académica : Marcar con una X la respuesta que corresponda a las preguntas</b>						
					Sí	No
¿Se ha matriculado en alguna enseñanza?						
<b>Situación laboral (sólo contestar si el alumno/a es mayor de 16 años y durante el curso académico no estaba empleado/a): Marcar con una X la respuesta que corresponda a las preguntas</b>						
					Sí	No
¿Se ha inscrito como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo?						
¿Está actualmente trabajando, con alta en la Seguridad Social, por cuenta propia o ajena?						

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firmado:

El/la Alumno/a

<sup>2</sup>Los datos de carácter personal facilitados a través de este formulario serán tratados de conformidad con la normativa de protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, siendo el responsable la Consejería de Educación y Juventud, Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, pudiendo el alumno, sus padres o tutores ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación y oposición dirigiéndose al centro docente, a la Dirección General o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación y Juventud, según lo dispuesto en el artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación